COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veinte y nueve de marzo del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 164 de fecha 21 de marzo del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM ESTEBAN GAYOSO PALACIO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Tte 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO, TTE 1° AVL EDER GAMARRA BRITEZ, TTE AVL ESTELVINA VALENZUELA ROMERO, STTE AVL ARNALDO RAFAEL GONZALEZ CACERES** y el **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 19/2016 para la "Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza - Ad Referéndum", con **ID N° 302.162.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EVEREST COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	PRODISER S.A.I.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	GL Ventas & Servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	INDUCLOR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	**MOLMAN S.A.**	**EVEREST COMERCIAL**	**PRODISER S.A.I.C.**	**GL VENTAS & SERVICIOS.**	**INDUCLOR S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"

Otros documentos.

Empresas	**MOLMAN S.A.**	**EVEREST COMERCIAL**	**PRODISER S.A.I.C.**	**GL VENTAS & SERVICIOS**	**INDUCLOR S.R.L.**
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 19/2015 para la "Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza - Ad Referéndum", los oferentes MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C., GL VENETAS & SERVICIOS e INDUCLOR S.R.L., reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40, se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se ha verificado en el registro de personal de la convocante que todos los oferentes no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los miembros de la sociedad, así como a los Propietarios, Representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), si los oferentes poseen o no vínculos laborales con otros Organismos del Estado:

Constatando lo siguiente:

- Señora Miryam Manzur de Molas con Cédula de Identidad N° 481.237 (Presidenta y Representante de la Empresa MOLMAN S.A.),

En consecuencia, el Comité de Evaluación decide solicitar al oferente MOLMAN S.A. aclare la relación laboral que posee con Organismo o Entidades del Estado, en virtud de la consulta en la Base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos en virtud a la ***Resolución DNCP N° 849/2015***, en razón que se ha constatado que la Señora Miryam Manzur de Molas con Cédula de Identidad N° 481.237 (Presidenta y Representante de la Empresa MOLMAN S.A.), posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado.

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que la mencionada empresa no presenta los siguientes documentos: *Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 12 de la Carta de Invitación y* Balance general 2013/2014 de conformidad al *Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) Capacidad Financiera, Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto20, D) Experiencia de la Carta de Invitación,* por lo que, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 29 de marzo de 2016 al mencionado oferente, remita las documentaciones mencionadas.

Por otra parte, el Comité de Evaluación constata que el oferente EVEREST COMERCIAL no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad al *Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 12 de la Carta de Invitación y* Balance general 2013/2014 de conformidad al *Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) Capacidad Financiera, Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto20, D) Experiencia de la Carta*

de Invitación, por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 29 de marzo del corriente año, la supra citada documentación.

Igualmente, el Comité de Evaluación constata que el oferente PRODISER S.A.I.C no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad al *Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 12 de la Carta de Invitación,* por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 29 de marzo de 2016 al mencionado oferente, la documentación mencionada.

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que el oferente GL VENTAS & SERVICIOS. no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad al *Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 12 y Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, D) Experiencia de la Carta de Invitación,* por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 29 de marzo de 2016, dicha documentación.

Asi mismo, el Comité de Evaluación constata que el oferente INDUCLOR S.R.L. no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad al *Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 12 y Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, D) Experiencia de la Carta de Invitación,* por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 29 de marzo de 2016, dicha documentación

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:00 hs., fijando nueva fecha para la evaluación de ofertas y verificación de las documentaciones requeridas el día 31 de marzo del corriente año, a las 15:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes. Pasando a verificar lo siguiente:

- **MOLMAN S.A.**

Por Nota de fecha 30 de marzo de 2016, remite la documentación requerida por el Comité de Evaluación, en ese contexto informa que la Señora Miryam Manzur de Molas con Cédula de Identidad Nº 481.237 que contaba con una relación laboral con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el año 2005, es decir dicha VINCULACION LABORAL sucedió hace 11 (once) años. Y a la fecha ya no posee ningún vínculo con el mencionado Ministerio.-

Así mismo remite las demás documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

De igual forma remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- **EVEREST COMERCIAL**

Por Nota de fecha 30 de marzo de 2016 el oferente EVEREST COMERCIAL, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- **PRODISER S.A.I.C.**

Por Nota de fecha 30 de marzo de 2016 el oferente PRODISER S.A.I.C., remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación (Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes cotizados, sin embargo no remite la Autorización correspondiente a la marca VIRGINIA de procedencia Chilena).

- **GL VENTAS & SERVICIOS**

Por Nota de fecha 30 de marzo de 2016 el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- **INDUCLOR S.R.L.**

Por Nota de fecha 31 de marzo de 2016 remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en cada, se destaca que los oferentes: MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C., GL VENETAS & SERVICIOS e INDUCLOR S.R.L., han presentado las documentaciones legales establecidas por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C., GL VENETAS & SERVICIOS e INDUCLOR S.R.L., conforme se detalla:

MOLMAN S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	803.544.113	743.955.841	16,12	57,69	36,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	49.838.569	12.894.999				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	805.091.959	745.472.645	0,06	0,02	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	49.838.569	12.894.999				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0,23	0,89	0,56	Pasa
UTILIDAD	22.644.702	88.779.570				

OBS: La firma **MOLMAN S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"

EVEREST MARCIAL CHAMORRO PEÑA (EVEREST COMERCIAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	1.618.360.410	1.100.260.521	1.36	1.32	1.34	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.192.340.015	822.556.057				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.734.215.495	1.242.134.932	0,69	0,67	0,68	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.192.340.015	832.556.057				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	415.551.788	241.041.807	0.30	0.70	0.50	Pasa
UTILIDAD	126.323.692	168.537.068				

OBS: La firma **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA (EVEREST COMERCIAL)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

PRODISER S.A.I.C.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	1.317.153.331	1.251.383.806	2.55	3.58	3.07	Pasa
PASIVO CORRIENTE	516.621.113	349.226.830				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.581.196.492	1.375.162.753	0,33	0,25	0,29	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	516.621.113	349.226.830				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,33	0,03	0,03	Pasa
UTILIDAD	33.428.362	34.230.324				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"

OBS: La firma **PRODISER S.A.I.C.**se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

(GL VENTA & SERVICIOS) - GUSTAVO ADOLFO LEIVA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	358.587.456	249.800.700	3.26	1,35	2.31	Pasa
PASIVO CORRIENTE	109.865.440	185.515.129				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	588.437.444	484.280.300	0,29	0,38	0,34	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	173.059.808	185.515.129				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	1,79	0,14	0.47	Pasa
UTILIDAD	118.680.409	21.358.894				

OBS: La firma **GUSTAVO ADOLFO LEIVA (GL VENTAS & SERVICIOS)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

INDUCLOR S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	3.310.205.567	1.922.059.899	454.28	136.84	295.56	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.085.466	14.045.689				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	4.356.579.211	4.076.598.547	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.085.466	14.045.689				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	600.000.000	600.000.000	0,38	0,27	0,32	Pasa
UTILIDAD	225.228.990	162.531.889				

OBS: La firma **INDUCLOR S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado a los Oferentes MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C., GL VENETAS & SERVICIOS e INDUCLOR S.R.L., en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia

Los oferentes MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C., GL VENETAS & SERVICIOS e INDUCLOR S.R.L., han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909.

ITEM Nº 1: Plumero

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 2: Cepillo plástico

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 3: Jabón con HP

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 4: Jabón de coco

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MOLMAN S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 5: Estopa

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 6: Pomadas para calzados

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., el mismo cotiza un bien de la marca VIRGINIA de procedencia CHILENA, sin embargo, no ha remitido la Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor relativo a la marca de referencia, por lo que se procede a desestimar la oferta de dicho oferente en el Item N° 6, ante esta situación se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 7: Jabón de tocador

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 8: Cepillos para dientes

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 9: Afeitadora

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 10: Estopa

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 11: Shampoo

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 12: Pasta dental

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MOLMAN S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 13: Jabón en polvo de 5 kilos

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 14: Escoba metálica

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 15: Aceite de creosota

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 16: Escoba larga

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente EVEREST COMERCIAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 17: Desodorante de ambiente

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente EVEREST COMERCIAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 18: Jabón liquido de 1 litro

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 19: Carga para desodorante

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente EVEREST COMERCIAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 20: Jabón liquido de 5 litros

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 21: Jabón liquido de 800 ml

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 22: Cepillo para calzado

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 23: Crema para limpieza de azulejos

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 24: Acido muriático

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 25: Desodorante de ambiente y superficies de 360 cc

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 26: Jabón en polvo de 10 Kg

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 27: Perfume para vehículo

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 28: Jabón liquido para mano

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 29: Plumero

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 30: Crema liquida

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 31: Cera en pasta para vehículo

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente EVEREST COMERCIAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 32: Silicona en aerosol

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MOLMAN S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 33: Alcohol en gel

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente INDUCLOR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 34: Pasta dental

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 35: Cepillo para calzado

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 36: Cera para piso

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente EVEREST COMERCIAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 37: Abrillantadores de piso

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 38: Desodorante de ambiente en tableta

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 39: Aromatizador para baño

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente EVEREST COMERCIAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 40: Repuesto para Aromatizador

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente EVEREST COMERCIAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 41: Repuesto universal para aromatizador

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PRODISER S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR**: a las empresas EVEREST COMERCIAL, INDUCLOR S.R.L., MOLMAN S.A., PRODISER S.A.I.C. y GL VENTAS & SERVICIOS la presente Contratación Directa N° 19/2016, haciendo la correspondiente salvedad que se redujeron las cantidades requeridas en los Ítems N° 6, 7, 17, 36, 37 y 38, a los efectos de adecuar los montos a la previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia conforme se detalla:

Empresa: Everest Comercial

Items	Cátalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
16	471316 04-003	Escoba larga	45	Burbujas	Paraguaya	Unidad	15.000	675.000
17	471318 16-002	Desodorante de ambientes para auto con kit para colocación en las salidas de ventilación del vehículo, en fragancias variadas.	42	Air Fresh	China	Unidad	25.000	1.050.000
19	471318 16-002	Carga para desodorante para vehículo	170	Air Fresh	China	Unidad	18.000	3.060.000
31	471318 02-001	Cera en pasta para vehículo, en potes de lata de 200 gr **como mínimo**	60	3m	USA	Unidad	18.500	1.110.000
36	471318 02-001	Cera para piso incoloro en pasta con fragancia, en frasco de metal de 400 Gr. **Como mínimo.**	20	Inglesa	Brasil	Unidad	18.500	370.000
39	471318 16-001	Aromatizador para baño, auto adherente a la pared del baño con carcasa pequeña y auto cambiable	50	Air Fresh	China	Unidad	10.000	500.000
40	471318 16-007	Repuesto para aromatizador para baño de carcasa pequeña e auto cambiable	100	Air Fresh	China	Unidad	9.000	900.000
Total				**7.665.000**				

Total adjudicado a la empresa EVEREST COMERCIAL asciende a guaranies siete millones seiscientos sesenta y cinco mil.----------

Empresa: INDUCLOR S.R.L.

Items	Cátalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	471218 01-001	Plumero; Cabo superior a 35cm de largo con plumas naturales o artificiales **Como mínimo.**	50	Cavallaro	Nacional	Unidad	9.500	475.000

3	531316 085-002	Jabón con HP neutro concent. p/ aeronaves en bidones de 5 lts.-	500	Ondina	Nacional	Unidad	12.000	6.000.000
5	471315 01-001	Estopa en paquetes de 500 grs. **Como mínimo.**	600	Ondina	Nacional	Unidad	5.000	3.000.000
7	531316 08-001	Jabón de tocador perfumado de 150 Gr. composición: agua, fragancia, cloruro de sodio, lanolina etoxilada, glicerina, dióxido de titanio, ácido cítrico, hidrolizado de proteína de leche, aceite de coco y ácido etidronico. **Como mínimo.**	5.362	Cavallaro	Nacional	Unidad	2.500	13.405.000
9	531316 03-001	Afeitadora descartable de doble hoja de acero inoxidable con mango.	3.200	Gillete	Argentina	Unidad	2.900	9.280.000
20	531316 08-002	Jabón líquido bidón de 5 litros para lavarropas automáticas	150	Ondina	Nacional	Unidad	17.500	2.625.000
29	471218 01- 001	Plumero, pluma de avestruz, mango de madera, tamaño de 50 **cm como mínimo.**	20	Ondina	Nacional	Unidad	13.650	273.000
33	123521 04-005	Alcohol gel en frasco de 300 ml **como mínimo**, con pico dosificador	60	Ondina	Nacional	Unidad	6.000	360.000
Total				**35.418.000**				

Total adjudicado a la empresa INDUCLOR S.R.L. asciende a guaranies treinta y cinco millones cuatrocientos diez y ocho mil.----------

Empresa: MOLMAN S.A.

Items	Cátalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
4	471318 11-001	Jabón de coco en tiras x 10 unidades de 40 grs.- **Como mínimo.**	985	Resplandor	Nacional	Unidad	5.775	5.688.375
12	531315 02-001	Pasta dental con flúor de 180 grs. composición: monofluorofosfato de sodio 1,1 % (1450 ppm de flúor) Como mínimo.	2.550	Colgate	Argentina	Unidad	6.700	17.085.000
32	123523 10-004	Silicona en aerosol. Lustrador de autos en frasco de 270 gr **como mínimo.**	50	Revigal	Argentina	Unidad	29.900	1.495.000
Total				**24.268.375**				

Total adjudicado a la empresa MOLMAN S.A. asciende a guaranies veinte y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco.----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"

PRODISER S.A.I.C.

Items	Cátalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
8	531315 03-001	Cepillo para dientes de cerda de nylon, goma termoplástica, anclo metálica, resina termoplástica.	1.770	Chino	China	Unidad	2.500	4.425.000
10	531316 06-001	Desodorante corporal antitranspirante a bolilla en envase de 90 ml.	1.600	Xanadu	Nacional	Unidad	6.000	9.600.000
11	531316 02-001	Shampoo Capilar	20	Xanadu	Nacional	Unidad	9.000	180.000
18	531316 08-002	Jabón líquido perfumado de 1 ltr. **Como mínimo.**	30	Verapa	Nacional	Unidad	6.000	180.000
24	471318 31-001	**Ácido muriático** en botella de 1 litro **Como mínimo.**	100	Resplandor	Nacional	Unidad	4.400	440.000
37	471318 02-002	Abrillantadores de piso (Cera Liquida) de 700 ml. **Como mínimo.**	25	Resplandor	Nacional	Unidad	4.200	105.000
38	471318 16-005	Desodorante de ambiente en tableta líquida para cambio del accesorio de vidrio	100	Glade	Argentina	Unidad	17.000	1.700.000
41	471318 16-007	Repuesto universal para aromatizador automático, en aerosol, en envase de 185 g/ 280 cc **Como mínimo.**	150	Sweet	Argentina	Unidad	28.000	4.200.000
Total				**20.830.000**				

Total adjudicado a la empresa PRODISER S.A.I.C. asciende a guaranies veinte millones ochocientos treinta mil.----

Empresa: GL VENTAS & SERVICIOS

Items	Cátalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	531218 03-001	Cepillo plástico para ropa cerdas plásticas Tamaño: base 11,5 cm de largo x 3,5 de ancho, cerdas 3 cm como mínimo	60	MB	Brasil	Unidad	2.750	165.000
6	471318 09-002	Pomadas para calzados negros para calzado de 45 cm3 **como mínimo.** Composición: solventes, ceras naturales y sintéticas.	1.148	Virginia	Argentina	Unidad	4.495	5.160.260
13	471318 1 1-003	Jabón en polvo de 5 kilos, multi acción, lava y remueve las manchas, composición: tenso activos anionicos, tamponantes, coadyuvantes, sinergistas, colorantes, nzima, blanqueador, óptico, fragancia y lauril sulfato de sodio.	79	Ardelli	Paraguay	Unidad	24.995	1.974.605
14	471316 04-005	Escoba metálica curva para jardín; Plástica rígida de 15 diente, Ancho 22", Cabo de Madera Tamaño: 1.30 Mts Como mínimo	176	Ardelli	Paraguay	Unidad	12.900	2.270.400

15	471318 03-005	Aceite de creosota + fenol en bidones de 5 Lts. De fabrica	75	Ardelli	Paraguay	Unidad	45.000	3.375.000
21	531316 08-002	Jabón líquido concentrado de 800 ml.	15	Ardelli	Paraguay	Unidad	7.000	105.000
22	471318 09-001	Cepillo para calzado de 15 x 4 cm. Como **mínimo-**	20	Ardelli	Paraguay	Unidad	3.125	62.500
23	471318 29-001	Crema para limpieza de azulejos de 250grs. Composición: tenso activo biodegradable, aceite esencial, colorante. **Como mínimo-**	50	Ardelli	Paraguay	Unidad	3.995	199.750
25	471318 03-004	Desinfectante de ambientes y superficies de 360 cc como **mínimo**, composición: Principio activo: 2-fenifenol (CAS 90-43-7) (0,1%); Etanol (CAS 64-17-5) (57 %); Agua; Aromatizante; Ingredientes inertes C.S.P 100%.	120	Ipax	Paraguay	Unidad	10.500	1.260.000
26	471318 11-003	Jabón en polvo en paquetes de 10 kg	15	Ardelli	Paraguay	Unidad	49.950	749.250
27	471318 16-002	Perfume para vehículos con atomizador, fragancias surtidas, en envase de 150 ml. **como mínimo**	30	Ardelli	Paraguay	Unidad	6.000	180.000
28	531316 08-002	Jabón líquido para manos con pico atomizador de 300 ml **como mínimo**	300	Ardelli	Paraguay	Unidad	5.000	1.500.000
30	471318 29- 001	Crema liquida limpiadora multiuso, con cloro activo para una limpieza profunda, en frasco de 500 ml **como mínimo**	60	Ardelli	Paraguay	Unidad	6.600	396.000
34	531315 02-001	Pasta dental con flúor de 90 grs. composición: monofluorofosfato de sodio 1,1 % (1450 ppm de flúor) **Como mínimo.**	25	Colgate	Brasil	Unidad	4.065	101.625
35	471318 09-002	Pomada para calzado color negro, imperbiliza y nutre el cuero, en pote de 88 ml **como mínimo**	170	Washington	Argentina	Unidad	6.200	1.054.000
Total				**18.553.390**				

Total adjudicado a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS asciende a guaraníes diez y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa.----------

Total General adjudicado en la Contratación Directa N° 19/16, asciende a Gs. 106.734.765 (guaraníes ciento seis millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco).---------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO JIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

ARNALDO RAFAEL GONZALEZ CACERES
STTE TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
TTE 1° AV – MIEMBRO DE COMITÉ

ESTEBAN GAYOSO PALACIO
TCNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVAL.